

ACTA DE CIERRE

INVITACION PRIVADA 05 DE 2018

Seleccionar una compañía de seguros legalmente establecida en el país para funcionar, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales se contratará la adquisición de la póliza de seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros de la Lotería de Medellín.

Medellín, 03 de septiembre de 2018, siendo las 10:00 horas, en la Secretaria General de la Lotería de Medellín, se procede al cierre de la invitación privada 05 de 2018.

Acto seguido se procede a la recepción y verificación preliminar de la propuesta presentada por los oferentes habilitados, dentro del término señalado en el cronograma y pliego de condiciones así:

PROPONENTE

OTROS DATOS

PREVISORA

Original acreditación requisitos
1 Copias
Propuesta económica

folios 199
una sellada sin abrir
\$84.923.616

Una vez abierto el sobre que contiene la propuesta original de los oferentes, se procede a verificar que cuenta con los requisitos básicos, así:

Carta de presentación de la propuesta. OSCAR MARIO MESA MORALES

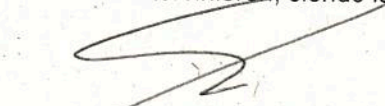
Póliza de seriedad de la propuesta.	Nro. 31 GU131355
Expedida por	CONFIANZA
Vigencia	03-09-2018 22-12-2018
Valor asegurado	\$8.492.362
Certificado de Existencia y Representación legal de Cámara de comercio de BOGOTÁ	

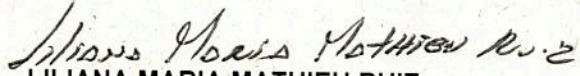
Una vez verificados los anteriores requisitos se encontraron ajustados y en regla, sin embargo esta verificación preliminar no obsta para que durante la etapa de evaluación de la propuesta, se puedan observar estos documentos por inconsistencias que presenten y de las cuales no se haya advertido en esta audiencia de cierre.


Se deja constancia que cualquier diferencia que se presente entre los documentos aportados en la propuesta original y la copia se preferirán los documentos de la propuesta original.

Acto seguido se informa a los asistentes y funcionarios de la Lotería de Medellín, que queda formalmente cerrado el proceso de invitación privada 05 2018.


No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se termina y se firma en constancia, por los que en ella intervinieron, siendo ~~las~~ diez horas y quince minutos del 3 de septiembre de 2018.


JUAN ALBERTO GARCIA GARCIA
SUBGERENTE FINANCIERO


LILIANA MARIA MATHIEU RUIZ
PREVISORA S.A


LUZ MARINA AVENDAÑO LOPERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA


LUIS FERNANDO VALENCIA
RU SG


LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDON
Control Interno Con voz pero sin voto


JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ
SECRETARIO GENERAL